

**SENADORA SUSANA HARP ITURRIBARRÍA
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS.**

El día de hoy estamos celebrando el tercer año del reconocimiento constitucional de los pueblos y comunidades, insistimos, en plural, afromexicanas y de todo lo que se ha escuchado hoy yo nada más haré un breve resumen.

Queremos agradecerle los espacios al Congreso en general, a este Congreso de la Unión por el Senado y por la Cámara de Diputados, porque de ida y vuelta ha habido este trabajo y hemos podido avanzar.

Gracias, Xóchitl, porque había un cúmulo de trabajo pendiente que hasta que llegaste como presidenta de la Comisión de Asuntos Indígenas, esperemos muy pronto Pueblos y Comunidades Afromexicanas, pudimos sacar todo ese trabajo que llevaba dos años ahí pendiente guardando el sueño de los injustos. Así es que sigamos avanzando.

Y a estos tres años y lo que se ha comentado aquí, pues en efecto desde el primer mes de la LXIV Legislatura, o sea en septiembre del 2018, empezamos a definir cuál tendría que ser el camino para tener y ahora sí poder lograr el reconocimiento constitucional.

Y decidimos hacer una estrategia legislativa diferente, y esa fue solamente tratar de reformar un solo artículo de la Constitución, y fue el artículo 2, y fue aportarle un inciso c) para que las comunidades indígenas y afromexicanas estuvieran juntas, pero como decimos de manera coloquial, no revueltas, porque cada uno de estos pueblos y comunidades tiene características diversas, son dos grandes mundos que se unen tristemente en la discriminación, en la invisibilidad, pero tienen historias diferentes.

Unos no comparten lenguas prehispánicas en la actualidad, en fin, territorios, hay diferencias, por eso tiene que haber un apartado especial y, lo que yo puedo decir es que desde ese primer semestre de esa legislatura decidimos hacer esta estrategia legislativa, porque el Senado dura seis años.

Sabíamos que si era nuestra primera intervención podríamos conseguirlo y, agradezco al Senador Martí Batres Guadarrama, quien era presidente de la Mesa Directiva, sin todo su trabajo de cabildeo, todo el espacio que me permitió tomar para ir también a los congresos locales dentro del país y que se entendiera el por qué estamos haciendo esta presentación de esta reforma constitucional, no se hubiera logrado.

Así es que a estos tres años seguimos trabajando y sí les decimos con mucho orgullo que todos los de esta comisión, más todo el resto del Senado ha seguido aportando en el avance.

Nosotros no queremos tener letras de oro ni tampoco el Estado Mexicano hizo una graciosa concesión al haber aprobado esta reforma constitucional, era un enorme pendiente de más de 500 años.

Así es que los derechos humanos tienen verse plasmados en nuestra Constitución, y de eso se trataba. Como ya se ha mencionado, el semestre pasado logramos aprobar 49 leyes, en concreto, para realmente ahora sí después de la reforma constitucional empezar a hacer estos cambios que se les llama armonizaciones para que estas leyes que sí van a cambiar la vida cotidiana de los pueblos, de las personas, de las comunidades afromexicanas esté avanzando.

Así es que básicamente dos de estos pueblos, de estos encuentros de pueblos negros que Sergio Peñalosa ha procurado por 22 años, 21, vamos por el 22, va por el 22 se sigan aterrizando.

Entonces, yo creo que de las dos leyes que se han armonizado aquí en el Senado y que se fueron a la Cámara de Diputados, las dos que eran las más sentidas, exactamente, era el cambio a la Ley de Educación y el cambio a la Ley de Migración. Por supuesto las otras 47 son igual de importantes.

¿Y qué hemos hecho? Pues hemos escuchado y escuchado y de eso se trata el trabajo, me parece que en todas las instancias del servicio público de las legislaturas.

¿Qué tenemos que seguir haciendo después de este foro que se creó en el Senado? Retomar lo que se ha dicho aquí y, de verdad, llevarlo a buen puerto. Aquí lo que estamos escuchando es materia prima para seguir trabajando desde la academia, desde el Legislativo y desde el Ejecutivo, si no no sirve de nada.

Así es que sigamos escuchando a los verdaderos movimientos que ocurren en el territorio, a los pueblos indígenas que aquí han estado siempre y que son pueblos originarios, son pueblos prehispánicos; sin embargo, vuelvo a retomar este concepto, originarios tendrían que ser los pueblos prehispánicos y los pueblos afromexicanos, porque México se constituyó en 1821 y estas personas ya estaban aquí, llegaron muchos en condición de esclavitud, pero muchos otros no, llegaron aportando cultura, llegaron aportando muchísimas cosas que hoy hace a este México lo que es.

Así es que en 1821 ya llevaban 300 años en estas tierras y, no volveré a repetir todas las aportaciones que se hicieron; hay que tratarlos de manera igualitaria, no hay peor discriminación que la invisibilidad, y es increíble que las nuevas normas que se proponen reformar sigamos en esa invisibilidad, sigamos queriendo poner primeros y segundos lugares, los derechos humanos son parejos y así tenemos que actuar, en consecuencia.

Muchas gracias.